



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 155065

**SANTIAGO, 20 de Junio de 2017**

#### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Digna Marjhoree MEGO DE LA FE de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Marzo de 2017, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ N°6552140.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Digna Marjhoree MEGO DE LA FE de nacionalidad PERUANA hasta 22/09/2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 67.402.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** qTe6Udt2zr4K4gf07gI2YA==

mmk

ID DOC : 15372983

N° Int.: 7803101 [662a]20/06/2017

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes